

 Lotería de Cundinamarca Los lunes, hágase rico	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	CÓDIGO: A-GC-FR-003
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 30/Nov/2025

Bogotá D.C., 9 de enero de ve2026.

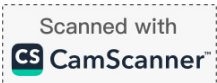
Doctora
MÓNICA PATRICIA SÁNCHEZ LÓPEZ
Correo electrónico: monicapsanchez4@gmail.com
La ciudad.

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA.

Respetuoso Saludo,

En atención que la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca requiere **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADECUADA ATENCIÓN AL CLIENTE, FUERZA DE VENTA Y DISTRIBUIDORES Y APOYO EN ACTIVACIONES DE MARCA DE LA LOTERÍA DE CUNDINAMARCA”** le estamos invitando a presentar oferta de servicios, la cual estará sujeta a los siguientes parámetros:

- 1. **OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADECUADA ATENCIÓN AL CLIENTE, FUERZA DE VENTA Y DISTRIBUIDORES Y APOYO EN ACTIVACIONES DE MARCA DE LA LOTERÍA DE CUNDINAMARCA.**
- 2. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**
 - 1. Apoyar el proceso de atención al cliente con los usuarios y colaboradores mediante la línea telefónica, canales web y todos los canales oficiales con los que cuenta la Lotería de Cundinamarca.
 - 2. Mantener comunicación constante con distribuidores, loteros, proveedores y aliados estratégicos de la Lotería de Cundinamarca, mediante los canales presencial, telefónico y virtual.
 - 3. Generar y actualizar bases de datos de los distribuidores, loteros y aliados estratégicos con el fin de obtener información actualizada para la Oficina Asesora de Comunicaciones y Publicidad de la Lotería de Cundinamarca.
 - 4. Acompañar a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Publicidad en los diferentes eventos, lanzamientos, activaciones comerciales y eventos que incentiven el juego legal, requeridos a nivel local, departamental y nacional, liderados o donde tenga participación la Lotería de Cundinamarca.
 - 5. Apoyar el desarrollo de estrategias del Plan de Mercadeo y de Comunicaciones del año 2026 de acuerdo con las indicaciones y bajo la supervisión del Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Publicidad.
 - 6. Generar y proyectar informes de atención al usuario que sean requeridos para el desarrollo de las actividades de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Publicidad.



 Lotería de Cundinamarca Los lunes, hágase rico	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	CÓDIGO: A-GC-FR-003
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 30/Nov/2025

7. Generar apoyo en los sorteos de lunes o martes según corresponda a solicitud y con las indicaciones del supervisor del contrato.
8. Las demás obligaciones que sean inherentes al objeto contractual, que se encuentren en la normatividad vigente o que sean solicitadas por la gerencia general, el supervisor o apoyo a la supervisión del contrato.
3. **PRESUPUESTO OFICIAL:** La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, cuenta con un presupuesto para la contratación, objeto de la presente invitación por un valor total de **VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$22.785.000)**, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 17 del 06 de enero de 2026, expedido por La oficina de Contabilidad de la Lotería de Cundinamarca.
4. **FORMA DE PAGO:** La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca realizará el pago de los honorarios al **CONTRATISTA**, de la siguiente manera: siete (7) pagos vencidos y ejecutados por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$3.250.000)**, de conformidad con el servicio efectivamente prestado, incluidos todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que hubiere lugar, de acuerdo con las obligaciones a desarrollar. El pago se hará contado a partir de la expedición del Registro Presupuestal y firma del acta de inicio. El pago se realizará de acuerdo al PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, acompañada del informe de actividades del contratista desarrolladas con soportes pertinentes, informe expedido por el funcionario designado por la Empresa para ejercer la supervisión del contrato y de la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social (Sistema de salud, riesgos Profesionales, pensiones), y el certificado de pago de parafiscales, si es el caso, de acuerdo con la Ley 828 de 2003. **PARÁGRAFO.** Para Garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 2381 de 2024, en caso de no presentar los pagos de seguridad social con la radicación, del valor total de los honorarios, se descontará el monto correspondiente a la seguridad social, el cual será retenido por la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca para su posterior pago a las entidades pertinentes. La Lotería asumirá la gestión de estos pagos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones legales y normativas aplicables. Los pagos de seguridad social incluirán los aportes a salud, pensión y riesgos laborales, los cuales serán efectuados ante las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Entidades Promotoras de Salud (EPS) y Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), conforme a la legislación vigente.
5. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Siete (7) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal.

 Lotería de Cundinamarca Los lunes, hágase rico	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	CÓDIGO: A-GC-FR-003
		VERSIÓN: 2
		FECHA: 30/Nov/2025

6. **DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** El proponente deberá aportar junto con su oferta los siguientes documentos:

- A. Propuesta de servicios junto con encuesta PEP’S.
- B. Hoja de vida de Función Pública (SIGEP), junto con los soportes académicos y de experiencia.
- C. Examen médico pre ocupacional con vigencia no superior a tres años.
- D. Formato de autorización tratamiento de datos personales.
- E. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- F. Tarjeta profesional y certificación de vigencia (cuando aplique).
- G. Libreta Militar (cuando aplique).
- H. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (Vigente al momento de la presentación de la oferta).
- I. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (Vigente al momento de la presentación de la oferta).
- J. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional (Vigente al momento de la presentación de la oferta).
- K. Certificado de medidas correctivas (Vigente al momento de la presentación de la oferta).
- L. Registro Único Tributario RUT.
- M. Certificado de encontrarse activo como independiente en el Sistema de Salud y Pensión.
- N. Certificación bancaria.
- O. REDAM.

7. **CONDICIONES DE EXPERIENCIA:** Persona natural con experiencia profesional relacionada de Diez (10) a Diecisiete (17) meses.

8. **CONDICIONES DE IDONEIDAD:** Se requiere contratar la prestación de servicios de una persona natural, con habilidades en atención al cliente para fortalecer la comunicación entre distribuidores, loteros, público en general y la Empresa, que además genere acompañamiento en las diversas activaciones de marca.

9. **GARANTÍAS POR OTORGAR:** De acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 46 del Manual de Contratación vigente de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, no existe obligatoriedad de constitución de garantías, cuando se trate de “contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión”, situación que no exonera al contratista del deber de cumplir adecuada y oportunamente sus obligaciones contractuales.

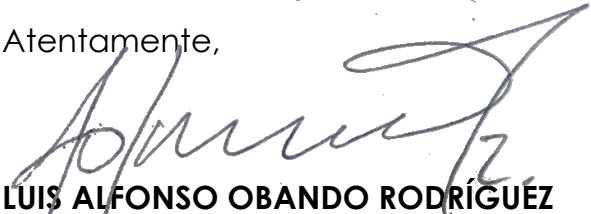
10. **FAVOR DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

Nº	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene la condición de Persona Expuesta Políticamente (PEPs Local)? Ej. Alcalde, Ex Alcalde, Ex		

	Diputado, ex Gobernador, o cualquier otro, descrito en el Decreto 1674 de 2016? *		
2	¿Tiene la condición de Persona Expuesta Políticamente (PEPs Extranjero)?.*		
3	¿Es familiar, socio o tiene algún tipo de vínculo con una Persona Expuesta Políticamente (PEPs Local)?*		

En caso de responder afirmativamente alguna de las anteriores preguntas, favor explicar cuál es el vínculo: _____.

Atentamente,



LUIS ALFONSO OBANDO RODRÍGUEZ
Jefe Oficina de Comunicaciones y Publicidad
Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca

Proyectó: Luis Eduar Zambrano Sánchez – Jefe Oficina Asesora Jurídica 